

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

### DECRETO N° 280/2022 D.E.-

#### VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 17/2022, convocado mediante el Decreto N° 268/2022 D.E y destinado a la adquisición de materiales de construcción para Módulos Habitacionales y Veredas y,

#### CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette, José Antonio, con domicilio en Calle Islas Malvinas N° 350 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi, Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamiento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Julio Mario, con domicilio en Calle Antártida Argentina N° 110, de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Juan Luis, con domicilio en Calle Presidente Perón N° 173, de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la firma **Gette José A.**, quien cotiza la totalidad de los ítems de ambos grupos, especificando marca a excepción de los ítems N° 6 y N° 9 del Grupo 1° (módulos habitacionales), por una oferta global de pesos un millón siete mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 (\$ 1.007.472,00), todos los montos con IVA incluido.
- Sobre N° 2: correspondiente a la firma **Zantedeschi Antonella Soledad**, quien cotiza la totalidad de los ítems, especifica su marca y realiza aclaraciones en la planilla de cotización, observando los ítems N° 3 y N° 5 del Grupo 1° (módulos habitacionales) y el ítem N° 11 del Grupo 2° (veredas), por una oferta global de

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT.: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque





## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

pesos novecientos noventa y cinco mil seiscientos dieciséis con 00/100 (\$ 995.616,00), todos los montos con IVA incluido.

- Sobre N° 3: correspondiente a la firma **Materiales De Zan S.R.L.**, quien cotiza la totalidad de los ítems, especifica marca y realiza aclaraciones en la planilla de cotización, observando el ítem N° 11 del Grupo N° 2 (veredas), por una oferta global de pesos novecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta con 80/100 (\$ 983.670,80), todos los montos con IVA incluido. A través de una nota posterior, realiza mas observaciones a los ítems N° 3, N° 8 y N° 9 del Grupo N° 1 (módulos habitacionales) e ítem N° 11 del Grupo N° 2 (veredas) nuevamente.

Que, posteriormente a ello, se solicito a los oferentes aclaraciones sobre los ítems N° 2 y N° 8 del Grupo N° 1 (módulos habitacionales), recibiendo respuesta por parte de todos ellos,

Que, la Oficina Municipal de Compras ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar las recibidas, recomienda adjudicar los ítems ofrecidos al menor valor y que, a su vez, cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.- APRUÉBESE** lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 17/2022 convocado mediante Decreto N° 268/2022 D.E y destinado a la adquisición de materiales de construcción para módulos habitacionales y veredas.-

**Artículo 2°.- ADJUDÍQUESE** a la Firma **Gette José A.** el ítem N° 8 del Grupo N° 1 (módulos habitacionales) por una oferta global de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE con 50/100 (\$ 18.437,50), con IVA incluido. A la firma **Zantedeschi Antonella Soledad**, los ítems N° 4 y N° 5 del Grupo N° 1 (módulos

Dr. Leonardo Martin Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 26227467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

habitacionales) por una oferta global de PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 41.350,00), con IVA incluido y a la firma **Materiales de Zan S.R.L** los ítems N° 1, 2, 3, 6, 7 y 9 del Grupo N° 1 (módulos habitacionales) y los ítems N° 10, 11 y 12 del Grupo N° 2 (veredas), por una oferta global de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO con 80/100 (\$ 854.124,80), todos los montos con IVA incluido.-

**Artículo 3°.- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición de la siguiente manera:

- El monto correspondiente al GRUPO 1 – MODULOS HABITACIONALES a la Cuenta 817 / Subcuenta 1172 / Jurisdicción 4 / Finalidad 20 / Función 2 / Sección 5 / Sector 8 / P. Principal 60 del presupuesto municipal vigente,
- El monto correspondiente al GRUPO 2 – VEREDAS a la Cuenta 0812 / Subcuenta 1160 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 2 / Sector 5 / P. Principal 8 / P. Parcial 60 / Su. Parcial 2 del presupuesto municipal vigente.-

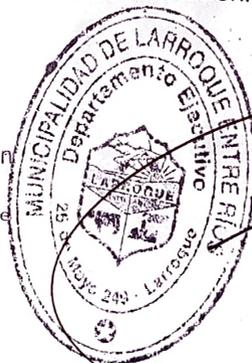
**Artículo 4°.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 8 de junio de 2022.-

**Presidente Municipal:** Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT.: 20-22607902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

